DICTAMEN GOC N°13 /2023

A : DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
REF. : PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION.
FECHA : 30 DE MAYO DE 2023.

En vista a que (1) el artículo 15 de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece que "Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios"; (2) que, en su artículo 7 el **Decreto Reglamentario N° 2992/19** "Por el cual se Reglamenta la Ley 2051/03, De Contrataciones Públicas y su modificatoria La Ley 3439/2007" Pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras las función de " Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional" y (3) que conforme a la **Resolución de la DNCP Nº 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de La Ley 2051/03" indica por medio de su artículo 2, que "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia, **esta Unidad Operativa de Contrataciones atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad informa cuanto sigue:**

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ GISELA PATRICIA SISA DUARTE
- ✓ MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ
- ✓ MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS
- ✓ SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO
- ✓ LUZ MARIA FLORES MELGAREJO
- ✓ ALEGRÍA Y COLOR SRL

De las solicitudes enviadas se ha obtenido retorno de las firmas ALEGRÍA Y COLOR SRL, SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO y MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ.

Tras un análisis de presupuestos el precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando los Presupuestos remitidos vía correo electrónico por las firmas ALEGRÍA Y COLOR SRL, SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO y MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ, y Precios Adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, Banco Central del Paraguay (BCP) ID N° 423.304, conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

En vista a lo anteriormente expuesto y recordando que el monto global para este llamado es de Gs. 720.000.000 (guaraníes setecientos veinte millones), Esta Unidad Operativa de Contrataciones concluye que el precio promedio

unitario referencial (por niño) es de Gs. 2.035.000 (guaraníes dos millones treinta y cinco mil); acotando que dicho llamado es por Monto Mínimo y Máximo, el cual fue realizado en base a las especificaciones técnicas remitidas por el área solicitante.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

Se remite el presente Dictamen justificativo con sus antecedentes respectivos, refrendando de esa forma lo realizado para la obtención de los precios referenciales anteriormente mencionados.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC N° 122/2023

A : **Gerencia Operativa de Contrataciones**

De : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificacion y Estudios de Mercado.**

Fecha : **30/05/2023**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION.

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para el **SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION,** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales para el llamado de referencia se ha solicitado via correo electrónico las cotizaciones pertinentes conforme a la especificaciones técnicas solicitadas a las empresas:

- ✓ **GISELA PATRICIA SISA DUARTE**
- ✓ **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ**
- ✓ **MARIA DE JESUS ROLON FLEITAS**
- ✓ **SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO**
- ✓ **LUZ MARIA FLORES MELGAREJO**
- ✓ **ALEGRÍA Y COLOR SRL**

De las solicitudes enviadas se ha obtenido retorno de las firmas ALEGRÍA Y COLOR SRL, SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO y MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ.

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando los Presupuestos remitidos via correo electronico por las firmas ALEGRÍA Y COLOR SRL, SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO y MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ y Precios Adjudicados por otros organismos o entidades del Estado, Banco Central del Paraguay (BCP) ID N° 423.304, conforme a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 en el Punto menciona que se podra utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, y en el punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad,

Abg. Lourdes Carolina Rojas L.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES COROLINA ROJAS. – JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

MF/LK

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 30 de mayo de 2023

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) Presupuesto ALEGRIA Y COLOR SRL	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) Presupuesto SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) Presupuesto MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ	Precio Unitario Gs. (IVA incluido) ADJUDICACION BCP ID N° 423304	Precio Promedio Referencial	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	Servicio de Guarderia	1	Unidad	2.250.000	1.800.000	1.590.000	2.500.000	2.035.000	2.340.250	1.526.250

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

...ENA KIRMSER G.
Jefa Unid. de Planif. y
Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Contratación UPyEM

jue 18/05/2023 10:06

Elementos enviados

Para:patriciasisa1@hotmail.com <patriciasisa1@hotmail.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Larissa Amarilla <lamarilla@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (521 KB)

EE TT GUARDERIA.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA.xlsx;

SEÑORES

ISELA PATRICIA SISA DUARTE

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

María Eloísa Bogado de López<bogadortiz09@gmail.com>

lun 22/05/2023 10:21

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (12 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - para Conatel.xlsx;

Buen dia, adjunto remito la propuesta de precios referenciales para servicio de Guardería, considerando precio unitario por niño.
Muchas gracias
Maria Eloisa Bogado

El vie, 19 may 2023 a las 9:18, María Eloísa Bogado de López (<bogadortiz09@gmail.com>) escribió:
Buen día, me podría indicar la cantidad aproximada de niños para calcular el precio total.
Gracias

El jue, 18 may 2023 a las 21:06, María Eloísa Bogado de López (<bogadortiz09@gmail.com>) escribió:
Recibido
Gracias q

El jue., 18 de mayo de 2023 10:09, Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py> escribió:

SEÑORES

MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay
1681486976115

SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION					
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Servicio de Guarderia	1	Unidad	1.590.000	

matricula	490000	18	28000	
cuota	770000	770000	770000	
libroos	80000	18	4500	27222
utilrs	500000	18	28000	
almuerzo	290000	290000	290000	
ambulanca	20000	20000	20000	
unifrme	180000	18	10000	
	180000		10000	
			1160500	

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Contratación UPyEM

jue 18/05/2023 10:08

Elementos enviados

Para:chuchurolon@hotmail.com <chuchurolon@hotmail.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Larissa Amarilla <lamarilla@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (521 KB)

EE TT GUARDERIA.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA.xlsx;

SEÑORES

Maria de Jesus Rolon Fleitas

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Re: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Silvana Valente<silvanavalentebr@comenzarndi.com>

jue 18/05/2023 15:36

Para:Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py>;

Cc:silvanavalentebr@gmail.com <silvanavalentebr@gmail.com>; GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Larissa Amarilla <lamarilla@conatel.gov.py>;

1 archivos adjuntos (11 KB)

PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA - COMENZAR.xlsx;

BUENAS TARDES

SIGUE EN ANEXO TABLA DE PRECIOS

ATENTAMENTE

SILVANA VALENTE DE CARDOZO
DIRECTORA PROPIETARIA
COMENZAR
Núcleo de Desarrollo Infantil

El 18 may. 2023, a las 10:09, Contratación UPyEM <contratacion.upyem@conatel.gov.py> escribió:

SEÑORES

SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay
<OutlookEmoji-1681486976115a4284fed-622d-414b-ad31-93601b59b399.jpg>

SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION					
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Servicio de Guarderia	1	Unidad	1.800.000	1.800.000

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Contratación UPyEM

jue 18/05/2023 10:13

Elementos enviados

Para:luzf88@gmail.com <luzf88@gmail.com>;

Cc:GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>; Larissa Amarilla <lamarilla@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (521 KB)

EE TT GUARDERIA.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA.xlsx;

SEÑORES

LUZ MARIA FLORES MELGAREJO

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

Contratación UPyEM

jue 18/05/2023 10:21

Elementos enviados

Para: maidanaculturalpy@live.com <maidanaculturalpy@live.com>;

Cc: GOC Contratación <contratacion@conatel.gov.py>; contratacion.upyem@gmail.com <contratacion.upyem@gmail.com>; Mayra Flores <mayraflores@conatel.gov.py>;

2 archivos adjuntos (521 KB)

EE TT GUARDERIA.pdf; PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA.xlsx;

SEÑORES

ALEGRÍA Y COLOR SRL

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

ELIZABETH MAIDANA <maidanaculturalpy@live.com> 18 de mayo de 2023, 12:24
Para: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Cc: Directorio Alegría y Color <directorioalegriaycolor@gmail.com>

Estimados Gerencia Operativa de Contrataciones
Comisión Nacional de Telecomunicaciones - CONATEL

Al momento de saludarlos muy cordialmente remitimos adjunto PRESUPUESTO en base a las EETT recibidas.

Aprovechamos la ocasión para saludarlos cordialmente, estamos a las ordenes si tienen alguna duda o consulta.

Saludos

Elizabeth Maidana

De: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>
Enviado: jueves, 18 de mayo de 2023 10:25
Para: maidanaculturalpy@live.com <maidanaculturalpy@live.com>
Asunto: Fwd: SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION

[El texto citado está oculto]

PRECIOS REFERENCIALES CONATEL - SERVICIO DE GUARDERIA.xlsx
31K

Espacio de Desarrollo Infantil Alegría y Color

	COTIZACIÓN CONATEL				
SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS/AS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION					
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)**	**Precio Total Gs. (IVA Incluido)**
1	Servicio de Guarderia	1	Unidad	2..250.000	2.250.000

EL PRESUPUESTO INCLUYE:

MATRICULA ESCOLAR
CUOTA MENSUAL
2 PARES DE UNIFORME DE VERANO
2 PARES DE UNIFORME DE INVIERNO
1 DELANTAL
LIBROS Y ÚTILES ESCOLARES
SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
SERVICIO DE PLATAFORMA O AGENDA ELECTRONICA PARA LA COMUNICACIÓN DIARIA ENTRE LOS PADRES Y LAS PROFESORAS.
SERVICIO DE ALMUERZO SALUDABLE

Expediente N° 3875/2023

Acta N° 25 de fecha 18 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

GISELA PATRICIA SISA DUARTE – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 21/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 25/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 10 y 11 de mayo de 2023; la Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 6/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 6 de febrero de 2023; el Acta de Apertura de fecha 17 de abril de 2023; el memorando GPL.UOC. N° 165/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 18 de abril de 2023; el memorando GRH.DTCS. N° 52/2023 de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 9 de mayo de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 12 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 21/2023 de fecha 10 de mayo de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 – SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL – ID N° 423304", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, bajo la modalidad de contrato abierto y expresa que la vigencia será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la señora GISELA PATRICIA SISA DUARTE la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2023 – SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL – ID N° 423304", autorizada por Resolución N°1, Acta N°9 de fecha 23 de febrero de 2023, bajo la modalidad de Contrato Abierto, con una vigencia de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida por la Gerencia de Recursos Humanos dentro del plazo de 10 días hábiles desde la suscripción del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲	Precio Total en ₲
1.	Servicio de Sala Maternal y guardería infantil, por niño	Unidad	Unidad	1	₲.2.500.000.-	₲.2.500.000.-
2.	Servicio de Colonia de vacaciones, por niño	Unidad	Unidad	1	₲.1.250.000.-	₲.1.250.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES						**₲.3.750.000.-**

Monto máximo	**₲. 3.277.500.000.-**
Monto mínimo	**₲. 1.638.750.000.-**

WP
ADJUDICA GISELA SISA – SALA MATERNAL Y GUARDERÍA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 18/05/2023 13:52:38

Acta N° 25 de fecha 18 de mayo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 3.-

GISELA PATRICIA SISA DUARTE – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la señora GISELA PATRICIA SISA DUARTE, conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la señora GISELA PATRICIA SISA DUARTE de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) precedente, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 9 de fecha 23 de febrero de 2023, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario 269 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS" – Programa 1 – Presupuesto de Programa Central,00 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE .-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.05.19 08:39:19 -04'00'

WP
ADJUDICA GISELA SISA – SALA MATERNAL Y GUARDERÍA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 18/05/2023 13:52:38